



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 418/2011**

Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2011

VISTO:

La necesidad de continuar con los contratos docentes como Preceptores de los Cursos de relación Médico Paciente para cubrir las Unidades del próximo año;

CONSIDERANDO:

Que el Médico Ramiro Korsunsky se desempeñó durante el 2011 como Preceptor de RMP en el Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina;

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes respectivos;

Que el presente contrato se realiza en las mismas condiciones que el precedente;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 30 de noviembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Contratar a el Médico Ramiro Korsunsky (Legajo 12.376) para cumplir funciones de Preceptor de los Cursos de Relación Médico Paciente del Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2°: Por la prestación de sus servicios, el Médico Ramiro Korsunsky, percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con Dedicación Simple, más la antigüedad que registre la docente, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al cargo de la misma categoría N° 21027903, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3°: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.